



DECRETO N° 1855

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2010

VISTOS : Decreto N° 1549 de fecha 08 de octubre de 2010 que ratifica contrato de fecha 08 de octubre de 2010 de la contratación directa "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Villa Futuro N°9"; Oficio N° 116/2010-CONST. de fecha 11 de noviembre de 2010 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación directa "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Villa Futuro N°9" a los señores Roberto Bernard Azzarollo, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Sonia Vásquez Enríquez y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANES TO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SVE/jvg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:10  
FIRMA: f 26/11/10